



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 1070/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Arq. Natalia Evelin FERNÁNDEZ MOLINA (DNI 32.133.465) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Rosana GAGGINO, la Co-Directora, Dra. María Josefina POSITIERI, y el Co-Director de Tesis, Dr. Jerónimo KREIKER, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo tecnológico de paneles multicapa a partir de residuos lignocelulósicos bioligados con micelio de hongos", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 719 y 817, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 140 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autora principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de las Doctoras Celeste AGUIRRE PRANZONI, María Laura FORESTI y Guadalupe CANOSA, como miembros titulares; y el Dr. Pablo POTESKI y la Dra. Paula ALFIERI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Desarrollo tecnológico de paneles multicapa a partir de residuos lignocelulósicos bioligados con micelio de hongos", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Arq. Natalia Evelin FERNÁNDEZ MOLINA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctoras Celeste AGUIRRE PRANZONI, María Laura FORESTI y Guadalupe CANOSA.

Miembros Suplentes: Dr. Pablo POTEMSKI y Dra. Paula ALFIERI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1472/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.